

DILIGENCIA:

DECRETO

14/02/2022

2022-243

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

Expuesto en el tablón de anuncios el día

14-2-2022

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



El Funcionario.



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERSONAL COORDINADOR Y FORMADOR PROGRAMA MIXTO EMPLEO Y FORMACIÓN ARCHENA EMPRENDE EN VERDE.
Expediente Nº:	151/2022
Servicio:	RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO TRABAJADOR Y PERSONAL COORDINADOR Y FORMADOR, PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACION PMEF-MY: "ARCHENA EMPRENDE EN VERDE" (EXPTE: PR-2021-235), CUYO ENTE PROMOTOR ES EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y ss. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, R. D. 364 / 1995, de 10 de marzo, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes a los puestos de Coordinador y Formador, en referencia a los requisitos generales de la convocatoria, así como comprobada la relación del personal aspirante al alumnado del programa, remitido por el SEF, previa selección por parte de este organismo de los candidatos idóneos para cubrir estos puestos.

**DISPONGO**

**PRIMERO.** - Declarar admitidos a los candidatos para alumnos trabajadores, preseleccionados y enviados por la Oficina de Empleo de Archena.

**SEGUNDO.** - Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos para personal Coordinador y Formador, Programa Mixto de Empleo y Formación PMEF-MY: "Archena Emprende en Verde" (EXPTE: PR-2021-235), según detalle:

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA COORDINADOR, PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACION PMEF-MY: "ARCHENA EMPRENDE EN VERDE" (EXPTE: PR-2021-235).**

Nº ORDEN	DNI	ASPIRANTE	ADMITIDOS	OBSERVACIONES
1	... 078...	GEA SANCHEZ, MARIA DOLORES	NO	FALTA LICENCIA CONDUCIR TIPO B
2	... 707...	GOMEZ SORIANO, FRANCISCO JAVIER	SI	
3	... 082...	LOPEZ PEÑARANDA, ASCENSIÓN	NO	FALTA TITULACION ACADEMICA
4	... 241...	MONSERRAT COLL, RAFAEL ENRIQUE	SI	



T01471c7910e0c07107e637602020x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	14/02/2022 18:54

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA FORMADOR, PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACION PMEF-MY: "ARCHENA EMPRENDE EN VERDE" (EXPTE: PR-2021-235).**

Nº ORDEN	DNI	ASPIRANTE	ADMITIDOS	OBSERVACIONES
1	... 760...	GOMEZ CARRASCO, MARGARITA MARIA	SI	
2	... 001...	QUIJADA YALA, JOSEFA	SI	

**TERCERO.** - Se abre un plazo de 3 días hábiles para subsanar los motivos de exclusión, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial [www.archena.es](http://www.archena.es).

Si transcurrido el plazo indicado, no se hubieren formulado alegaciones de subsanación, la lista provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

**CUARTO.** - Convocar a los aspirantes para la selección de Coordinador y Formador y a los miembros del Tribunal de Selección, para la realización de la entrevista personal semiestructurada, correspondiente a la 2ª Fase del proceso selectivo, el próximo **martes 22 de febrero de 2022**, en el Salón de Plenos Municipal, sito en la C/ Mayor, 10 de Archena. A las 9.00 horas dará inicio la realización de la entrevista a los aspirantes a **FORMADORES**, con un intervalo de 20 minutos por entrevista, acto seguido, sobre 9.40 horas se iniciará la entrevista a los aspirantes como **COORDINADORES**, con el mismo intervalo de duración. Los aspirantes deberán comparecer provistos del DNI o documento acreditativo de su identidad.

**QUINTO.** - Para general conocimiento, publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial [www.archena.es](http://www.archena.es)

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Patricia Fernández López, en Archena a 14 de febrero de 2022.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



T01471c7910e007107e637602020X

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	14/02/2022 10:54